

SP/315

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 ABR. 2025

VISTO: lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189, de 30 de abril de 1974;

RESULTANDO: I) que las mencionadas normas facultan a la Presidencia de la República a disponer que los funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales, pasen a prestar servicios en la mencionada Oficina por el tiempo que se estime necesario en cada caso;

II) que resulta necesario contar con los servicios del funcionario de la Intendencia de Montevideo, señor Martín Sebastián Rosas Balsa, a los efectos de desempeñar funciones en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno";

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo respectivo, disponiendo el pase en comisión de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, artículo 29 de la Ley N° 14.106, de 14 de marzo de 1974, artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189, de 30 de abril de 1974, y por la Resolución de la Presidencia de la República N° 260/020, de 10 de marzo de 2020;

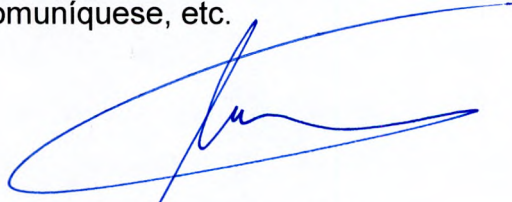
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el pase en comisión del funcionario de la Intendencia de Montevideo, señor Martín Sebastián Rosas Balsa, para prestar servicios en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la

República y Unidades Dependientes” del Inciso 02 “Presidencia de la República”, a partir del 1º de marzo de 2025.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a series of smaller, connected strokes on the right.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República